I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002066

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 26 NOV. 2014

V I S T O S:

1.- Los artículos 6°, 7° y 98 de la Constitución Política de la República; artículo 2° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2.- En virtud del Decreto Exento Nº202/295/2008, de fecha 20 de Febrero de 2008, en el punto 1.1 letra g), don Marco Zepeda R. puede suscribir bajo la fórmula "por orden del Alcalde" en representación de la Municipalidad los contratos y convenios cuyo valor total no supere las 200 UTM y los decretos que los aprueben.

3.- El ordinario número 500/1002/2014, de fecha 09 de septiembre de 2014, de DIDECO, a través del cual informa que el contrato suscrito originalmente adolece de un error al haber calculado la remuneración de la funcionaria en UTM cuando debió serlo en UF y, la providencia número 100/4077/2014, de fecha 09 de septiembre de 2014 que ordena la modificación del contrato suscrito entre esta Municipalidad y doña Carmen Fuentes.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, existió un error en la redacción del contrato a través del cual se contrata a doña **CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALON** para que realice la función de Coordinadora Técnico Pedagógica para los Jardines Infantiles VTF.

Que, dicho error se originó al calcular su remuneración bruta mensual en 40 UTM cuando debió serlo en igual cantidad pero en UF. Correspondiendo en consecuencia modificar el contrato en comento.

2.- Que dicha situación fue recién representada por el Director de Desarrollo Comunal a través de ordinario número 500/1002/2014, de fecha 09 de septiembre de 2014.

3.- Que, a la fecha si bien el contrato referido en el numeral primero de estos considerando ya fue suscrito por ambas partes, el mismo no ha sido sancionado vía decreto. Debiendo efectuar dicho tramite para concluir el procedimiento administrativo.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

4.- Que, ante la situación en análisis se pagó a la funcionaria una remuneración que no le correspondía percibir, debiendo la misma restituir a este Municipio las diferencias correspondientes por las remuneraciones pagadas en exceso durante los meses de julio y agosto, ambas del año 2014.

D E C R E T O:

1.- **Apruébase** el contrato suscrito entre doña **CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALON** para que realice la función de Coordinadora Técnico Pedagógica para los Jardines Infantiles VTF y la Municipalidad de Cerrillos.

2.- **Modifíquese** el contrato aprobado en el numeral primero anterior, señalando que la remuneración mensual bruta de la funcionaria ascenderá a $ 961.040.- (novecientos sesenta y un mil cuarenta pesos).

3.- **Reintégrese** de parte de la funcionaria los dineros pagados en exceso correspondiente a las remuneraciones de los meses de julio y agosto, ambos del año 2014 y que ascienden a $ 1.452.160.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

MZR/CUCH/DCA
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página web